

Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, CNNT
(24/04/03)
Sesión 01/03, ordinaria.

Siendo las 17:00 hrs., del día 24 de abril del 2003, dio inicio la primera sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Presidente Masaryk No. 172, piso 9, en la Colonia Chapultepec Morales, en la cual estuvieron presentes los siguientes miembros e invitados del Comité:

Por la Secretaría de Turismo; La Lic. Rosario E. Graham Zapata, Directora General de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del C.C.N.N.T., Lic. Juan Ángel Chávez Ramírez, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz, Director de lo Consultivo, C.P. Mario A. Magdaleno Peralta, Director de Normalización y Certificación y el Lic. Enrique Guadarrama Fonseca, Subdirector de Normalización y Certificación; por la Secretaría de Economía, Lic. Rosa Ma. Sánchez Maldonado, representante de la Dirección General de Normas; por la Secretaría de Marina, el Cap. de Fragata CG.DEM. Mario Vela Domínguez; por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Gabriela Mercado González; por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dirección General de Impacto Ambiental y Zofemat de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Lic. Laura Castro Treviño; por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Cap. Alt. Raymundo Mata Contreras, Director Adjunto de la Dirección General de Marina Mercante; por Promoción e Integración Social de las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, la Arq. Taide Buenfil Garza, Directora de Proyectos Ciudadanos de la ORPIS y el Lic. Ernesto Rosas Barrientos; por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Lic. Alejo García Vázquez; por la Procuraduría Federal del Consumidor, el Lic. Vicente Cerón B.; por la Subdirección de Arqueología Subacuática del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Arqueóloga Pilar Luna Enrreguerenda; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México y la Asociación de Hoteles y Moteles de la Cd. de México, el Lic. José Luis Menchelli, Presidente de la asociación; por la Cámara Nacional de Alimentos Condimentados, la Lic. Verónica Cruz C.; por la Asociación Mexicana de Hoteles y Monteles de la República Mexicana, el Lic. René Morales García; por la Federación Mexicana de Deportes de Montaña y Escalada, A.C., el Lic. Alfredo Velazquez Iñiguez, Presidente; Por la Confederación Deportiva Mexicana, el Sr. Gerardo A. Millan Mayerstern, por la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, la Enfermera Rosa Ma. Espinosa, Presidenta, y por la Comisión Nacional de Buceo en Cuevas de la FMAS el Sr. Juan Carlos Carrillo; por la Federación Mexicana de Canotaje, el Sr. Luis Sierra, Vocal; por la Asociación de Excursionismo y Montañismo del I.P.N., el Ing. José Andrés López Sánchez, Presidente; por la Asociación Mexicana de Excursionismo y Montañismo de la UNAM, el Sr. Carlos A. Macotela M. y el Prof. Jaime Vargas; por la Asociación Mexicana de Operadores Mayoristas de Turismo Receptivo, el Lic. Jesús Marin Rocha, Presidente, por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, el Lic. Guillermo Contreras Alexanderson, Asesor; por la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, el Lic. Rodolfo Olmedo, Presidente; por la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, el Lic. Jaime Ramírez Valdemar, Gerente de Capacitación; por la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes, Lic. Lorenzo Salsamendi Rios, Vicepresidente; por la Cruz Roja Mexicana, TUM. Arturo Cervantes Salas, Coordinador de la Escuela Nacional de Alta Montaña, por la Asociación de Guías Interpretes Profesionales, A.C., el Sr. Federico Kuster, Secretario; por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Lic. Yolanda Mondragón P.; por la Corporación de Instructores Mexicanos de Actividades Subacuáticas el Prof. Alfredo Lowestein Sierra, Vicepresidente; Por Diversión en Río, el Sr. Héctor Munro Paredes; por la empresa Ecco Sport México, el Sr. Luis M. Mercado; por RCI de México, la Lic. Cardina Anaya C., por la empresa Diversión en Bici, el Sr. Kristofer Anacia; por la UMAE., el Sr. Sergio Santana M.; y la Lic. Virginia E. Urbietta Ubilla, Directora de Curso Padi.

En ausencia del Sr. Eduardo Barroso Alarcón, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, la Lic. Rosario E. Graham Zapata, en su carácter de Secretaria Técnica del Citado Comité, dio la bienvenida a los miembros del mismo y procedió a desahogar el Orden del Día propuesto.

Como primer punto, puso a consideración del pleno la aprobación del Acta de la sesión anterior, señalando que la misma se había ya enviado por correo electrónico, no habiendo objeción por ninguna de las partes. Acto seguido, procedió a leer el informe del Secretariado Técnico, destacando lo siguiente:

Hizo referencia a los resultados del Programa de Verificación 2002, en el cual se realizaron verificaciones de las Normas Oficiales Mexicanas sobre Operadoras de buceo (NOM-05-TUR-1998), Campamentos y Paradores de Casas Rodantes (NOM-06-TUR-2000) y del Seguro de Responsabilidad Civil (NOM-07-TUR-1997), a través de las Unidades de Verificación Factual Services y la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación.

Por lo que respecta al Programa Nacional de Normalización Turística 2003, comentó que después de haber analizado la NOM-07-TUR y NOM-010-TUR, referentes a responsabilidad civil y convenios y contratos respectivamente, se consideraba improcedente el elaborar la NOM-000-TUR-03, Requisitos mínimos de información que deben proporcionar los prestadores de servicios turísticos de establecimientos de hospedaje, haciendas, zonas de acampar, de transportación y servicios afines que atiendan a los segmentos de Turismo Social (Juvenil, Familiar, Adultos en Plenitud y Personas con Discapacidad), así como para la integración de paquetes turísticos para estos segmentos, debido a que estas normas ya consideran muchos aspectos que se pretendían normar con ésta última; por lo tanto solicitaba al pleno la cancelación de la misma, lo que fue aceptado.

Por otro lado, la Lic. Rosario Graham, mencionó que derivado de los comentarios que se recibieron durante la consulta pública y de la inquietud de un grupo de trabajo que solicitó se revisaran algunas cuestiones técnicas respecto a la NOM-09-TUR-1997 específicamente sobre la especialidad de escalada en roca, solicitó al pleno se diera un plazo de 10 días hábiles para que se hiciera una última revisión por el grupo técnico y poder enriquecer todavía más el documento.

Continuando con el informe, la Lic. Rosario Graham, hizo referencia al Encuentro Internacional de Normalización Turística, a realizarse en el mes de septiembre, con una duración de dos días, en el cual se buscaría la participación de expertos en la materia de normalización enfocados a los servicios turísticos como:

- Autoridades de ISO Y COPANT
- Unidades de Verificación
- Expertos de OMT

Por lo que respecta a la entrega de Reconocimientos a Prestadores de Servicios Turísticos que cumplieron con las Normas Oficiales Mexicanas, éstas se seguirán realizando en otros Estados de la República Mexicana como incentivo a los Prestadores de Servicios Turísticos.

En cada uno de los foros que la Sectur promueve, ha hecho y se hará entrega de reconocimientos a prestadores de servicios que cumplieron con las NOM'S durante el 2001 y 2002.

Referente a la Difusión de la Normalización, se elaboró un tiraje de 140,000 medios impresos (Cd's, folletos, trípticos y posters) sobre la normalización turística del sector, los cuales se han repartido a la fecha de la siguiente manera:

- Estados 58,000
- Asociaciones 26,000
- Dependencias 13,000
- Total 97,000

Los impresos restantes se están haciendo llegar de manera directa, a través de los diferentes foros de sensibilización que realiza la Secretaría y atendiendo a las diversas solicitudes de los gobiernos de los estados, instituciones educativas y asociaciones nacionales y estatales; una vez terminado el informe, solicitó la aprobación, no habiendo objeción por parte del pleno.

Por otro lado, el Lic. Gerardo Millán, representante de la Confederación Deportiva Mexicana hizo referencia a que aun se menciona la Ley de estímulo y fomento al deporte en el cuerpo de la norma, la cual ya cambió a la "Ley general de deporte", volviéndose a modificar este año y publicándose en el mes de febrero, sin embargo, no está considerada en la bibliografía, haciendo ese reconocimiento para las Confederaciones en su instancia técnica, tomándose nota para aclaraciones correspondientes.

Siguiendo con el Orden del Día, la Lic. Rosario Graham, presentó a consideración del pleno lo siguiente:

- Aprobación de las respuestas a los comentarios recibidos durante la consulta pública del proyecto de modificación de NOM-09-TUR-1997, "que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas".
- Aprobación en lo general la NOM-09-TUR-2003, "que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas".
- Dar 10 días hábiles para que el grupo de escalada en roca pueda revisar una serie de elementos que consideran indispensables analizar y que pueden enriquecer la norma
- El secretariado técnico hará llegar la versión definitiva de la Norma con las adecuaciones del capítulo de escalada en roca una vez que el grupo de trabajo haya terminado.
- Aprobación para consulta pública del Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-05-1998, "requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio".

No habiendo objeción, los integrantes del Comité, dieron su aprobación y firmaron de conformidad para los efectos correspondientes.

Asimismo, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 hrs., del mismo día, dio por concluida la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, agradeciendo a todos los presentes su participación.

A T E N T A M E N T E

EL SUBSECRETARIO DE
OPERACIÓN TURÍSTICA Y
PRESIDENTE DEL C.C.N.N.T.

LA DIRECTORA GENERAL DE
MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL
C.C.N.N.T.

SR. EDUARDO BARROSO ALARCON

LIC. ROSARIO GRAHAM ZAPATA